

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALAVERA DE LA REINA

EXTRACTO

de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en el mes que á continuación se expresa.

MES DE JUNIO

Ordinaria supletoria del 3.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á una comunicación del Sr. Alcalde Presidente, manifestando se encargaba de la Alcaldía desde esta fecha, no habiéndolo hecho antes por los motivos que expresa.

Se aprobaron dos cuentas que suscriben respectivamente D. Francisco Ginestal y D. Alejandro Manterola, una por gastos de una comisión que pasó á Toledo y la otra por pago de propios que salieron á varios pueblos.

La Corporación quedó enterada de la cuenta de recaudación del arbitrio municipal de degolladura de reses en el matadero, correspondiente al mes de Mayo anterior.

Se aprobaron las bases propuestas por la comisión de alumbrado para contratar el suministro de aceite mineral para el próximo año económico, y se señaló el día 11 del presente mes para que tenga efecto la oportuna subasta.

Se aprobó definitivamente la subasta para la compostura de farolas y útiles de alumbrado, durante el próximo año económico.

Se acordó pase á la comisión correspondiente, una instancia de D. Juan Pedro González, solicitando licencia para construir casetas de baños en el río Tajo.

Tambien se dispuso pase á la comisión de

obras una exposición de D. Juan Francisco Gómez Pulido, en que pide licencia para ejecutar obras en dos fincas de su propiedad.

Se acordó que la comisión del ramo concurre al acto de los remates de los arbitrios municipales de esta ciudad.

Se acordó que el 25 de Junio, á las once de la mañana, se celebre subasta para contratar el racionado á los presos de la cárcel del partido, durante los años económicos de 1893 á 94, 94 á 95 y 95 á 96, ajustándose la misma á las reglas y condiciones que se expresan y anunciándose debidamente.

Se admitió un recurso de alzada que ante el Sr. Administrador de Contribuciones eleva D. Sebastián Díaz Franquera, contra un acuerdo del Ayuntamiento aprobatorio de otro dictado por la Junta pericial, y se mandó remitirle á su destino, previo informe del Sr. Alcalde.

El Ayuntamiento quedó enterado del resultado del viaje que hizo á la capital de la provincia una comisión del municipio, la cual ha ingresado hasta el completo pago del cupo de consumos de esta ciudad en el año económico de 1892 á 93, y 10.000 pesetas á cuenta de contingente provincial.

Por último, se concedió vecindad en esta población á D. Juan Pascual Arroyo.

Ordinaria del 8.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta de suministros he-

chos durante el mes de Mayo último á las tropas del ejército y Guardia civil.

También se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Marzo anterior.

A virtud de instancia de D.^a Vicenta Sánchez, viuda de D. Juan García Vázquez, Maestro que fué de una de las Escuelas públicas elementales de esta ciudad, se acordó expedir á su favor certificación expresiva de que dicha señora es la única heredera de su difunto esposo, con el fin de que pueda la misma percibir los haberes que á aquel correspondan.

Se acordó pase á la comisión del ramo una instancia de D. Antonio Pajaras, en que pide licencia para construir casetas de baños en el río Tajo.

También se determinó pasen á la comisión de beneficencia, varias instancias presentadas por vecinos pobres de esta ciudad, en que solicitan recursos para pasar á tomar baños y aguas minerales.

Leída una exposición de los abastecedores de carnes, pidiendo que al cesar en 1.^o de Julio próximo la cuadrilla de matarifes hoy establecida para el sacrificio de reses en el matadero, se modifiquen las tarifas, bien rebajándolas, bien estableciendo el pago por cabezas como estaba anteriormente y no por peso, conciliando así los intereses del público y de los recurrentes; el Ayuntamiento, después de una detenida discusión, acordó no haber lugar á lo que se pide por no estar ya dentro de las facultades del Ayuntamiento resolver en el asunto.

Se aprobaron las subastas de los arbitrios municipales de esta ciudad, verificadas el día 4 de Junio actual.

Se dió cuenta de no haberse realizado por falta de licitadores la subasta de dos de los arbitrios municipales, y se acordó celebrar una segunda el día 18 de este mes, con la rebaja en el tipo de un 25 por 100.

El Ayuntamiento se enteró de una comunicación del Sr. Administrador de Correos manifestando que remite á la Dirección ge-

neral, un presupuesto de obras de reparación del edificio en que se hallan establecidas en esta ciudad las oficinas del ramo.

Enterado el Ayuntamiento de la sentencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, en los autos de declaración de dominio del palenque de San Agustín, promovidos por los herederos de D. Tomás Villarejo, en la cual se declara justificado el dominio del D. Tomás, en el edificio denominado Convento de San Agustín el Nuevo, con inclusión de dicho palenque, se acordó por unanimidad interponer apelación en ambos efectos ante la Audiencia del territorio.

Ordinaria del 15.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, regente de la jurisdicción, se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación que el Sr. Primer Teniente recibiera del Sr. Alcalde, manifestándole que encontrándose delicado de salud, se encargara aquel de la Alcaldía.

Se leyeron y aprobaron diferentes cuentas por varios servicios públicos, acordándose expedir para su pago los oportunos libramientos.

Se acordó pasen á la comisión de beneficencia, varias exposiciones en que se piden recursos para pasar á tomar baños medicinales.

Se aprobó la subasta celebrada para el suministro de aceite mineral con destino al alumbrado público, á favor de D. Clemente Pérez Taranco.

Se nombró para la plaza vacante de Conserje del matadero, á Manuel Francés Martínez.

Leída una comunicación del Sr. Gobernador civil, en que transcribe otra del Sr. Alcalde de Consuegra, referente á la entrega á dicho pueblo del importe de la suscripción que en esta ciudad se hiciera con motivo de la

inundación ocurrida en 1891, se acordó al efecto interesar de D. Bernardino Romeral, de este vecindario, si está dispuesto á hacerse cargo de la cantidad y efectos depositados.

Se designó á Lino Corrochano, el sitio oportuno fuera de la población para poder cebar cerdos.

Se acordó requerir á D. Matías Soria, comparezca ante el Sr. Alcalde á otorgar la conveniente escritura de venta de unos terrenos que aquel adquirió en la Avenida del Progreso, previo pago de su importe.

En virtud de proposición del Sr. Regidor D. Juan Corral Castaño, referente al retraso en transportar por ferrocarril la patata que se recolecta en esta ciudad, se nombró una comisión que lo haga presente al consejo de administración de la compañía de ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal.

Se acordó expedir libramiento á favor de D. Régulo Belvís, de estos vecinos, para pago de terreno de finca de su propiedad que aquel cediera al Municipio á fin de ensanchar la vía pública.

Se acordó ratificar un acuerdo del Ayuntamiento, relativo á la prohibición absoluta de disparar materias explosivas dentro de la población.

Se acordó que el Sr. Regidor Síndico don Francisco Requesens, otorgue ante Notario público el conveniente poder general para pleitos, á favor de varios Procuradores de Madrid.

Sesión extraordinaria del 17.

Reunido el Ilre. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, por indisposición del Sr. Alcalde, con asistencia también de los Síndicos de los gremios de consumos de esta ciudad que han aceptado el encabezamiento gremial para el año económico de 1893 á 94, se expuso por el Sr. Presidente, que acordado por el Ilre. Ayuntamiento y contribuyentes asociados, en sesión de 24 de Abril último,

el encabezamiento gremial para hacer efectivo el cupo de consumos, constituidos legalmente los gremios y aceptado aquel por la mayoría de los Síndicos, se estaba en el caso de formalizar el conveniente contrato, en todo lo cual convinieron los Síndicos asistentes y establecieron por unanimidad las bases del mismo contrato, que será sometido á la aprobación de las oficinas provinciales de Hacienda.

Ordinaria del 22.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del resultado que han ofrecido los exámenes verificados en el presente mes en las Escuelas públicas de esta ciudad, acordando felicitar á los profesores que más se han distinguido en la enseñanza.

Siendo excesivo el número de niños y niñas que asisten á las Escuelas de párvulos y de ampliación á la misma, se acordó reducirle al de 60 de cada sexo en la primera y á 70 niñas en la segunda, que ingresarán en la forma que indica el acuerdo.

Se aprobaron dos cuentas suscritas respectivamente por D. Miguel Ruiz de la Rosa, y D. Arturo Martínez de Tejada.

Se acordó pasen á la comisión de Beneficencia varias exposiciones de diferentes vecinos pobres, solicitando recursos para pasar á tomar baños.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Abril último.

Se facultó á la comisión de obras para que disponga la ejecución de las más indispensables en varios edificios del comun.

Se aprobaron las subastas de los arbitrios municipales de puestos en plaza y degolladura de cerdos en el matadero, que remataron respectivamente D. Luciano Sánchez y D. Miguel Pernia.

Se aprobaron varias medidas higiénicas propuestas por la Junta de Sanidad, en cum-

plimiento de una circular del Sr. Gobernador, fecha 15 del presente mes, y se facultó al Sr. Alcalde para que las lleve á debido efecto.

Se autorizó á D. Benito Gómez Gutiérrez, vecino de Toledo, para que cobre el premio de expendición de cédulas personales, correspondiente al año 1892 á 93.

Se aprobó una cuenta de D. Guillermo Reino, por efectos de escritorio facilitados á la Secretaria de Ayuntamiento desde Noviembre de 1890 á Febrero de 1892, con la deducción que se hace y las reservas que se expresan.

Se acordó gratificar á D. Genaro Oliva con la suma de 500 pesetas, como premio del servicio de recaudación de los arbitrios de degolladura de vacas, etc., y de cerdos en el matadero y año económico actual.

Ordinaria de la Junta municipal del 14.

Constituída dicha Junta, siendo las seis y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, por indisposición del Sr. Aldalde, se dió lectura del presupuesto ordinario de gastos é ingresos

municipales de esta ciudad para el año económico de 1893 á 1894, y discutida separadamente todas las partidas que comprende fueron aprobadas por unanimidad en la forma que lo ha hecho el Ayuntamiento, á excepción de los capítulos primero y tercero de gastos, en los que se impugnaron dos partidas, pero sometidas á votación fueron aprobadas por mayoría.

Así más por menor resulta de los respectivos libros de acuerdos á que me refiero. Y para que conste expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Talavera de la Reina á 20 de Octubre de 1893.—Antonio Gómez Pabón.—V.º B.º—El Alcalde, Tomas Sánchez de la Poza.

Talavera de la Reina 27 de Octubre de 1893.—Dada cuenta al Ilre. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar el anterior extracto y que original se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según previene la ley municipal. Así con remisión á dicho acuerdo lo certifico y firmo con el señor Alcalde Presidente.—Tomás Sánchez de la Poza.—Antonio Gómez Pabón.